

Información del PH

Miradores y logias municipales

Rafael López Guzmán

Catedrático del Dpto. de Historia del Arte. Universidad de Granada

Resumen

Las necesidades de exposición pública del poder municipal que se plantean en las monarquías absolutas de la Europa moderna se resuelven arquitectónicamente con la construcción de los Miradores y Logias Municipales.

La importancia de la puesta en escena del poder político municipal, cuya presencia era requerida para ratificar la relevancia de los actos públicos que tenían lugar en la plaza del municipio, y el gran número de eventos a los que se convocaba a la ciudadanía, hizo posible la realización de estas construcciones a lo largo de toda la geografía andaluza, por la que se hace un recorrido en el artículo. El autor se detiene en algunos ejemplos, centrándose en municipios de Andalucía oriental, que analiza y documenta.

Palabras clave

Ayuntamiento
Balcones
Casas consistoriales
Granada
Jaén
Maeda, Juan de
Miradores
Pérez de Alda, Manuel
Plazas
Siloé, Diego de

Los cambios ideológicos que suponen la conformación de las monarquías absolutas en la Europa moderna condicionan los funcionamientos, tipologías arquitectónicas y usos de las ciudades. El poder centralizado, a través de su burocracia y los nobles de servicio, trata de llegar a todos los rincones de sus territorios con sistemas de control y con modos de percepción de la sociedad inéditos en momentos medievales. En las urbes las calles se convierten en espacios públicos donde se exhibe la sociedad con motivo de las fiestas, procesiones o celebraciones varias, pero el lugar por antonomasia de estas actividades sociales es la plaza principal o mayor.

Esta plaza, que para América siempre será "mayor" (también denominada de Armas) en tanto que genera la traza urbana estando perfectamente delimitada en el diseño previo de las manzanas, en la Península Ibérica y, más concretamente, en Andalucía, tendrá que ir adaptándose a las posibles ampliaciones dentro de los límites impuestos por la ciudades islámicas medievales. Ahora bien, estos condicionantes permiten a los responsables políticos y arquitectos soluciones creativas de enorme interés estético.

Los Cabildos Municipales, así como otras instituciones representativas del Estado, tanto civiles como religiosas, tendrán que personarse en las plazas principales cuando se produzcan las celebraciones. Las que han conseguido construir su edificio en la plaza abrirán amplios ventanales y balcones para exhibirse hacia el exterior; por el contrario, aquellas cuyos edificios administrativos están en otros puntos de la ciudad se harán presentes mediante alquileres, arquitecturas efímeras o soluciones puntuales según el papel y razón de su presencia.

Por tanto, los Miradores y Logias Municipales constituyen la solución arquitectónica precisa a las necesidades de exposición pública del poder municipal en los ámbitos de la representatividad del Antiguo Régimen. Su presencia será necesaria para ratificar la importancia y legalidad de las conmemoraciones y actos que tienen lugar en la plaza. Nos sirve de ejemplo un auto de fe que realiza la Inquisición de Granada en 1593. Estas actividades inquisitoriales tenían lugar en la Plaza Nueva, pero en esta ocasión el lugar elegido fue la Plaza de Bibarrambla, que funcionaba como plaza mayor por delegación¹, donde el edificio más significativo era la denominada Casa de los Miradores del Cabildo Municipal de Granada, el cual va a ceder a los inquisidores y a la Chancillería la galería del primer piso para que presidieran el auto: "Dentro de la casa del Cabildo se sentaron los Señores Ynquisidores y el Audiencia y Presidente en lo mas bajo. Y en lo mas alto estubo *Granada en forma de ciudad*"². La expresión para señalar que estaban presidiendo en los balcones superiores el acto el Corregidor y los caballeros Veinticuatro no se presta a duda en cuanto a su significado ideológico. Pero más adelante, en el mismo documento, se especifica: "Llegada la ora de comer por ser el auto de tantos penitenciados, tenían aderezado dentro de

Información del PH

Miradores y logias
municipales

Rafael López Guzmán

las casas del Consistorio, aparadores y mesas y lo necesario, y uno de los Señores Ynquisidores con quatro Oydores yban a comer y acabado, volvían a sentarse al cadalso y luego yban otro con otros tantos e hacía lo mesmo y ansi por esta horden se dibidieron entre los tres ynquisidores hasta que obo acabado de comer toda la Audiencia, por menera que siempre el cadalso quedó con dos ynquisidores y audiencia en forma...³. Es decir, la presencia de los distintos cargos y su percepción por la sociedad forma parte del propio evento ceremonial que no es más que la visualización del poder absoluto a través de las instituciones de la Monarquía.

Esta puesta en escena la podemos documentalmente apreciar en otros contextos urbanos. En el caso de Loja (Granada), donde se conserva actualmente la arcada del piso bajo del siglo XVI, sabemos que existió un edificio realizado a fines del siglo XV que sufrirá transformaciones y que ya en 1560 tenía un corredor que abría hacia la plaza, el cual estaba cerrado para que el público no pudiera acceder al mismo, ya que su función era, refiriéndose concretamente a las Fiestas de la Toma de la ciudad, que "...pongan los escaños del cabildo en el corredor para que se sienten la justia y regimiento por su antigüedad como están en cabildo y que otra ninguna persona eclesiástico ni lego no entre ni se sienten en los dichos escaños aunque sea hijo o pariente de regidor...". En 1582 se reparaba este corredor tras haberse hundido durante una corrida de toros⁴. Probablemente la presencia del arquitecto Juan de Maeda en 1568 con instrucciones para acondicionar las Casas de Cabildo supuso el inicio de la monumentalización del edificio con la definición de la arcada inferior que aún se conserva⁵. El corredor comentado era de madera y volado. En 1624 se decidió su derribo y la apertura en los muros de la Sala de Cabildo de cinco grandes ventanas que coincidirían con la arcada inferior y, en 1638, se proyectó una balconada de hierro, que tendría que esperar hasta 1695 para ser realizada, la cual venía a cubrir los usos del corredor derruido años antes⁶.

La Casa de los Miradores que antes referíamos en la ciudad de Granada fue diseñada por el arquitecto Diego de Siloe en 1560, supervisada en su construcción por el también arquitecto y discípulo del maestro de la catedral Juan de Maeda, finalizándose en 1583. Las barandas de hierro dorado de las balconadas fueron trazadas por Leandro de Palencia, el cual supervisó su realización dándolas por terminadas en 1587. En 1624, con motivo de la venida a Granada de Felipe IV, se ensancharon los suelos de los balcones. Más adelante se macizaron las galerías y el edificio se dedicó a archivo municipal sufriendo un incendio en 1879. El fuego, que sólo había afectado al interior respetando la fachada, fue la excusa para la demolición de este emblemático edificio granadino.

Gracias a un dibujo conservado en el Archivo Histórico Nacional conocemos su estructura así como sus valores arquitectónicos y compositivos. Se conformaba con un cuerpo bajo en el que se

definían cinco arcos de medio punto sobre pilares, los cuales se duplicaban en los extremos para dar rigidez a la arquitectura y albergar cartelas. El primer arco del lateral derecho era de tránsito público como vía urbana, denominándose Arco de las Cucharas. Sobre el nivel inferior se alzaban dos cuerpos que repetían la arcada enmarcada por medias columnas, rematándose con una balastrada y tres edículos, uno central y dos extremos, con las heráldicas real y municipal. Este último cuerpo, presente en el diseño de Siloe, no llegó a construirse⁷.

El clasicismo arquitectónico se pone aquí al servicio de los intereses perceptivos del organismo municipal como señala acertadamente el arquitecto Siloe en las condiciones de la realización de la obra: "Yten por quanto esta arte de arquitectura no se puede declarar por palabras, syn que yntervenga en ello la medida del compás ... a de tener entendido el maestro que de esta obra se encargare que, allende de la traça e condiciones que se le dará, a de quedar obligado a que los moldes de basas e capiteles e molduras que en todo este edefiçio se olieren de labrar los labre por el debuxo que en mayor cantidad le fuere traçado e repartido por la persona que los señores granada señalaren para ello, porque su determinación es que este edefiçio no carezca de las medidas que los famosos arquitectos romanos e griegos constituyeron con que fuesen labrados, e más tenga entendido el dicho maestro que este edefiçio a deazer ventaja a todo lo que asta agora se a labrado en otras cosas que la dicha çibdad a mandado e dado a labrar, por que en este edefiçio no se a de disymular cosa alguna que carezca de arte ni otra fealdad alguna"⁸.

Las dificultades señaladas para la configuración de una plaza mayor en Granada debido a su traza islámica se vuelven a repetir en Guadix aunque con una solución más unitaria. Junto a la puerta musulmana de Bibalmazán, aprovechando un recodo de la muralla, se situaba un espacio comercial islámico cercano a la mezquita mayor. Este lugar va a ser el elegido para sistematizar lo que será la Plaza de los Corregidores, con soportales y unos miradores construidos en época de Felipe III por Juan Caderas de Riaño, siguiendo el modelo del Palacio Comunal de Medina del Campo, los cuales ocupaban el lateral oeste como edificación independiente del propio Ayuntamiento que se enfrentaba en el lateral de levante. Se trataba de una crujía en dos alturas con ocho arcos rematados por los escudos de España, Granada y Guadix. Desgraciadamente estos edificios se incendiaron en la Guerra Civil de 1936. A partir de 1942 se realiza un proyecto del arquitecto Santiago Sanguinetti que incluye la reconstrucción del Ayuntamiento que ahora presenta como fachada la copia de los destruidos miradores, siguiendo pautas historicistas⁹.

En el antiguo Reino de Jaén dos ciudades se revisten de clasicismo a lo largo del siglo XVI, Úbeda y Baeza, en las que los Cabildos Municipales serán el motor de la renovación moderna junto a una aristocracia que comparte los ideales humanistas del momento.

1 Úbeda. Iglesia de San Pablo con el denominado "Tabladillo". Grabado de Parcerisa
 2. Guadix. Miradores antes de su destrucción. Fuente: Fondo José Manuel Rodríguez



1

En el caso de Úbeda hay que hablar, en primer lugar, de la Plaza del Mercado, cerrada en su lateral norte por la Iglesia de San Pablo, obra del siglo XIX. En la fachada principal del organismo religioso se adosaba una estructura de madera bajo la cual se celebraron durante décadas las sesiones del Cabildo Municipal. También, en esta fachada principal, en el extremo contrario, se construyó una estructura denominada "tabladillo" que se documenta a partir de 1611 y que fue utilizada por el municipio como mirador en los días festivos, así como lugar donde se hacían públicas las disposiciones civiles y eclesiásticas que afectaban a la comunidad o se presentaban los nuevos cargos municipales. El resto de la plaza, con un número elevado de soportales y tiendas, acogía otros edificios relacionados con el comercio como la alhóndiga, mesones, hospedería o construcciones domésticas. Hay que hacer notar que la propiedad de estas viviendas, o casas-tiendas, estaba en manos de la nobleza local, quien arrienda las fincas haciendo mención expresa de la reservas de *terrados* para aquellas jornadas en que se celebren *fiestas y regocijos*, bien para su propio uso, bien para su alquiler a personas principales.

Los eventos a los que la ciudadanía es convocada son múltiples. En primer lugar está el mercado semanal, cita obligada de todo tipo de regatones y trajinantes. Otros son las ferias anuales, una en primavera y otra otoñal, en coincidencia con los ciclos agrarios, como ya establecía de antiguo el Fuero de la ciudad. Pero también estaban las corridas de toros, para cuya celebración el Cabildo monta andamios, barreras y corrales; sin olvidar que en su solar era erigido el macabro patíbulo para las ejecuciones públicas de los reos de la Cárcel Real, siempre atendidos espiritualmente por los fronteros frailes predicadores de San Andrés¹⁰.

Aunque la Plaza de Abajo fuera una continuación de la Plaza del Mercado, eran independientes y con jurisdicciones religiosas,



2

incluso, distintas. En la de Abajo se situaba el edificio del Ayuntamiento. Como ha señalado acertadamente Arsenio Moreno Mendoza: "La función de esta plaza no admite ningún tipo de conjeturas interpretativas: su misión significativa es realzar el edificio civil por antonomasia, las Casas del Consistorio, quien con este espacio urbano reclama un protagonismo simbólico del poder municipal, disputando su propia y singular parcela de proyección edilicia en la secuencia de espacios abiertos de la ciudad"¹¹. El primer edificio municipal se construye entre 1501 y 1514, aunque sería profundamente remodelado con posibles trazas de Andrés de Vandelvira a mediados del siglo XVI. Ahora bien, a principios del seiscientos se va a renovar la imagen exterior con la construcción de logias en la planta baja y, mas adelante, miradores en la superior. De los dos laterales en esquina que ofrecían la nueva imagen del edificio municipal, ha desaparecido la parte oeste quedando sólo los salmeres de arranque de los arcos¹². El otro lateral presenta tres arcos sobre columnas pareadas corintias, con bóvedas baídas y tirantes de hierro, solución extraña en la arquitectura andaluza de la época¹³. Entre 1670 y 1680 se produciría la construcción de la planta superior hacia la Plaza del Mercado como señala la epigrafía allí situada.

En Baeza, el edificio municipal se conforma a lo largo del quinientos sobre la casa solariega de los Cabrera, que fue adquirida por el municipio a fines del siglo XV junto a la catedral¹⁴. Este espacio señorial sufriría remodelaciones para adaptarlo a las funciones públicas y se dotaría de elementos emblemáticos en su fachada que harían visibles sus cometidos. Pese a la configuración de la Plaza de Santa María y su cercanía con la catedral, ocupando un lugar de privilegio en las actividades religiosas de carácter público, el Cabildo baezano se va a dotar en la Plaza del Mercado de unos miradores. El edificio denominado *casas consistoriales bajas* o *balcón de la ciudad* fue construido entre 1686 y 1701, con fun-

Información del PH

Miradores y logias
municipales

Rafael López Guzmán

- 3 Baeza. Casas Consistoriales Bajas
 - 4 Úbeda. Antiguas Casas Consistoriales
 - 5 Fachada del Ayuntamiento de Alcalá la Real, Jaén
- Imágenes: José Manuel Almansa



3



4



5

ciones festivas más de carácter civil, como las corridas de toros, que se celebraban en el ámbito contiguo, lo que suponía un desdoblamiento de las actividades municipales similar al que había sucedido en el siglo anterior en Granada¹⁵. Este edificio está estructurado con tres arcadas sobre columnas dóricas en dos niveles, estando en el segundo precedidas de una balconada metálica. Las galerías se enmarcan por dos estrechas crujías que cierran lateralmente el edificio y que exhiben vanos y heráldicas de la ciudad y del corregidor Vicente Portocarrero. Esta construcción sirvió de modelo para organizar el espacio público donde se ubicaba y, miméticamente, algunos nobles edificaron sus propios balcones dignificando el conjunto de la plaza. Las funciones del balcón municipal se fueron ampliando y desde 1760 se exhibían en este edificio el pendón y los retratos reales tras las proclamaciones, sustituyendo actividades propias del consistorio alto junto a la catedral. Razones de basculamiento de la vida social de Baeza hacia la zona de los miradores potenciaba sus funciones sirviendo, incluso, de lugar de reunión del Cabildo a fines del siglo XVIII y en espacios prolongados del XIX atendiendo a restauraciones en el otro edificio o por razones de conveniencia del propio ayuntamiento.

En poblaciones menores como Martos (Jaén) encontramos un significativo edificio que fue cárcel y ayuntamiento estructurado en torno a un patio, exhibiendo en su fachada arquerías en dos niveles. El carácter de balconada del piso superior, al igual que todo el conjunto arquitectónico, queda en este caso desfigurado y empequeñecido por la magnífica portada desplazada al lateral de la esquina, que fue terminada en 1577 por el arquitecto Francisco del Castillo respondiendo a un rígido diseño italiano en orden rústico con epigrafía conmemorativa, heráldica y alegorías de la Justicia y la Prudencia. Restos de época romana, como columnas y lápidas, se incluyen en el zócalo lateral con pretensiones histórico-arqueológicas que justifican la antigüedad y legitimidad del enclave urbano como cabecera de la orden de Calatrava. Propuesta constructiva en cuyo diseño estará presente la figura del humanista Diego de Villalta como queda referido en su obra *Historia de la antigüedad y fundación de la Peña de Martos* (1579). Este singular edificio se abría a la Plaza de Santa Marta centrada por una fuente dedicada a Neptuno realizada también por Francisco del Castillo, hoy día desaparecida, que completaría las significaciones del espacio público¹⁶.

En Baza (Granada) asistimos a un proyecto de indudable interés dada la categoría de la ciudad durante el quinientos que heredaba su papel dentro del sultanato nazarí y que compartía la sede episcopal con Guadix. El edificio municipal se inicia en la década de 1530 estando funcionando en 1539, aunque tenemos que esperar a 1590 para dar por concluida la obra, según reza la inscripción conmemorativa de la fachada. La construcción se define en el piso bajo mediante un amplio pórtico con tres arcadas de medio punto sobre columnas marmóreas de orden compuesto las centrales y

dóricas las extremas, señoreándose en las enjutas las heráldicas de la ciudad, del monarca Felipe II y del corregidor Pedro de Miranda Salón, además de la epigrafía referida. En el piso superior encontramos tres vanos adintelados, que iluminan la Sala de Cabildos, los cuales se preceden de un balcón corrido que funcionaría como mirador y lugar presidencial de los actos festivos que se realizaban en la Plaza¹⁷.

En Alcalá la Real (Jaén), el trasvase de población y funciones desde la parte alta de la urbe en torno a la Abadía hacia zonas más llanas permitirá la construcción, a lo largo de la Edad Moderna, de dos edificios municipales. El primero, situado junto a la iglesia abacial, se fecha en torno a 1546, estando relacionado con la obra de Martín de Bolívar¹⁸. Arquitectónicamente se resuelve con una arcada en el piso bajo y vanos en el superior, no faltando la heráldica de la ciudad. El segundo de los edificios corresponde a la necesidad de urbanización de la denominada Plaza Nueva en 1733, a modo de plaza mayor. Ésta enfrenta en sus dos testeros principales las Casas de Cabildo con la Alhóndiga y Pescadería. El edificio sede del Cabildo estructura tres alturas con vanos simétricos, balconada metálica en el piso noble y galería de arcos en el superior. La rígida arquitectura se interrumpe con heráldicas, municipal y real, e inscripciones conmemorativas, sin olvidar el repertorio de mascarones situados en las claves de la arcada que culmina el alzado. El edificio fue diseñado por el arquitecto Manuel Pérez de Alda, el cual trabajaba como responsable municipal del Cabildo de Granada evidenciando en esta obra ciertas concomitancias con las remodelaciones llevadas a cabo en fechas similares en el Ayuntamiento de Granada, más concretamente entre la portada de Alcalá y la que se hizo en la Madraza nazarí, sede del Cabildo granadino en aquellas fechas¹⁹.

Las remodelaciones del siglo XVIII fueron frecuentes en otros edificios de cabildo siempre con la intencionalidad de mejorar y unificar los exteriores donde los balcones cumplían una función básica. Así sucede, por ejemplo, en Motril (Granada) en 1730, sobre un edificio que había sido construido un siglo antes, manteniendo sus tres cuerpos con vanos apilastrados pero añadiéndole la portada, el balcón principal y algunos elementos decorativos. Otra obra paralela en el tiempo será el Consistorio de Laujar de Andarax (Almería), fechado en 1792; una arquitectura en ladrillo con dos alturas estructuradas con tres arcos que se convierten en balcones en el principal, coronándose con un frontón que incluye el consabido reloj.

Estos ejemplos mínimos de miradores y logias ponen de manifiesto la realidad de una arquitectura al servicio de la monarquía con la presencia continuada del Corregidor como funcionario regio y las limitaciones, por tanto, de la autonomía municipal. No obstante, su papel en el organigrama político posibilitó la realización de importantes construcciones a lo largo de la geografía andaluza durante el Antiguo Régimen y, de igual forma, su proyección en América con importantes proyectos en los ámbitos virreinales.

Notas

¹ LÓPEZ GUZMÁN, R. Tradición y Clasicismo en la Granada del XVI: Arquitectura civil y urbanismo. Granada: Diputación, 1987, pp.79-83.

² GARCÍA FUENTES, J.M. La inquisición en Granada en el Siglo XVI. Granada: Diputación, 1981, p. 422.

³ Ibidem, p. 423.

⁴ Cit. GALERA MENDOZA, E. Loja, urbanismo y obras públicas. Desde la conquista al siglo XVIII. Granada: Universidad, 1997, p. 79.

⁵ Ibidem, pp. 81-83.

⁶ Ibidem, pp.156-163. Cfr. GALERA MENDOZA, E. Loja. Granada: Diputación, 2000, pp. 58-62; y, La Casa Consistorial de Loja. Intervenciones en el siglo XVI, XVII y XVIII. Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, nº 12, 1998, pp.147-158.

⁷ LÓPEZ GUZMÁN, R. Op. Cit., pp. 519-524.

⁸ GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ, M. Las Águilas del Renacimiento. Madrid: Xarait, 1983, pp. 197-198.

⁹ RODRÍGUEZ DOMRODINGO, J.M. La reconstrucción de la ciudad de Guadix (1939-1954). En AA.VV. Actas del Congreso: Dos décadas de cultura artística en el franquismo (1936-1956). Granada: Universidad, 2001, pp. 653-661.

¹⁰ MORENO MENDOZA, A. Urbanismo en la Úbeda del siglo XVI: entre la tradición medieval y la reforma. Jaén: Instituto de Estudios Jiennenses, 2005, p.111.

¹¹ Ibidem, p.114.

¹² Esto debió suceder en torno a 1771, Ibidem, p. 118.

¹³ La utilización de tirantes metálicos es propia de la arquitectura italiana y denota un mal conocimiento de la estereotomía de la piedra. En nuestro territorio tenemos que retrotraernos al Palacio de la Calahorra para encontrar este mismo sistema de arriostamiento.

¹⁴ CRUZ CABRERA, J.P. Patrimonio arquitectónico y urbano en Baeza (S.XVI-XVIII). Granada: Universidad, 1999, pp. 169-173.

¹⁵ Ibidem, pp. 173-178.

¹⁶ Sobre el Ayuntamiento de Marcos, véase: LÓPEZ GUZMÁN, R. Francisco del Castillo y la arquitectura civil: Reflexiones sobre el manierismo en Andalucía Oriental. Periferia. Revista de Arquitectura, nº 7, 1987, pp. 104-111; MORENO MENDOZA, A. Francisco del Castillo y la arquitectura manierista andaluza. Jaén: Diputación, 1984, pp. 169-175; y, VILLALTA, D. Historia de la antigüedad y fundación de la Peña de Martos. Madrid: Hijos de M.G. Hernández, 1923.

¹⁷ GARCÍA DE PAREDES MUÑOZ, A. y FERNÁNDEZ SEGURA, F.J. Baza. Historia y Monumentos. Baza: Ayuntamiento, 1985, pp.89-91.

¹⁸ GILA MEDINA, L. Historia del Arte en Alcalá la Real. En: RODRÍGUEZ MOLINA, J. (Coord.) Alcalá la Real. Historia de una ciudad fronteriza y abacial. Jaén: Ayuntamiento de Alcalá la Real, 1999. Vol. 4, p. 59.

¹⁹ Ibidem, pp. 63-65.